



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Resolución CS, creación de un nuevo Núcleo de Investigación de Logística - Centro de Investigación en Movilidad y Logística (CIMLOG)

VISTO las presentes actuaciones se eleva para su aprobación la creación de un nuevo Núcleo de Investigación de Logística - Centro de Investigación en Movilidad y Logística (CIMLOG) y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Investigación, Ciencia y Tecnología de la UPE elevó para su aprobación la creación de un nuevo Núcleo de Investigación de Logística;

Que, el objetivo general del núcleo es generar espacios de trabajo inter y multidisciplinarios que propicien el intercambio de teorías, métodos y prácticas que contribuyan a consolidar al Centro como ámbito de referencia para el campo de la movilidad, el transporte y la logística en Argentina, con especificidad en la Provincia de Buenos Aires;

Que, el Centro de Investigación en Movilidad y Logística (CIMLOG) se plantea como continuidad del Centro de Estudios Logísticos (CEL) conformado bajo la figura de un observatorio logístico, para el único fin de articular un proyecto de investigación de la Red de Universidades Provinciales (RUP) entre la Universidad Provincial de Ezeiza (UPE) y la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO);

Que, la UPE, a través de la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación, Ciencia y Tecnología, se propone dar continuidad a las actividades de Investigación de la carrera de la

Licenciatura en Logística por medio de un nuevo centro para contribuir con la producción de pensamiento crítico, en una relación sinérgica desde la propuesta académica, con la investigación, indagación y vinculación con la comunidad;

Que este cuerpo trató y aprobó en su sesión ordinaria del día 27 de noviembre del año 2024 el expediente de referencia. -

Por ello,

**EI CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE EZEIZA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la creación de un nuevo Núcleo de Investigación de Logística - Centro de Investigación en Movilidad y Logística (CIMLOG), que como archivo embebido forma parte integrante de la presente. -

ARTÍCULO 2°. -Regístrese, notifíquese, publíquese. Cumplido, archívese. -